

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2020, las contingencias relativas a juicios que fueron informadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, no tienen impacto en los Estados Financieros del Instituto, con excepción del asunto referido en la Nota 12c, y se encuentran registradas en cuentas de orden. Dichas contingencias son las siguientes:

- A) Juicio Laboral promovido por Castro Rivera Javier, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 543/2017, por la cantidad de 487,822.0 pesos. En espera de que el laudo quede firme o bien, se interponga juicio de amparo en contra del mismo.
- B) Juicio Laboral promovido por Amor Soto María Teresa, en la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 2698/2013, por la cantidad de 122,201.0 pesos. De acuerdo al caso concreto, se opusieron diversas excepciones y defensas para obtener resolución favorable para el Instituto.
- C) Juicio Laboral promovido por Gómez Cantú Gerónimo Sergio, en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con número de expediente 8157/2013, por la cantidad de 502,542.0 pesos se requirió al Instituto de pagarse al actor los salarios caídos del 24 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2019. Se encuentra pendiente la resolución que resuelva respecto de los salarios caídos.
- D) Juicio Laboral promovido por Erika Plata González en la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 4659/2016. Se dictó laudo condenando a pagar al Instituto la cantidad de 6,180.0 pesos. El laudo quedó firme y se encuentra pendiente de que se requiera el pago del laudo.
- E) Juicio Laboral promovido por Samano Rodríguez Manuel en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 2959/2016. Se dictó laudo condenando a pagar al Instituto la cantidad de 1'028,762.0 pesos. Se dictó laudo condenando al Instituto a reinstalar al trabajador y a pagar la cantidad señalada, el Instituto promovió juicio de amparo en contra del laudo.
- F) Juicio Laboral promovido por Martínez Salazar Julio Jaime en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 3955/2018. Por la cantidad de 97,578.0 pesos. En espera de que el laudo quede firme o bien, se interponga juicio de amparo en contra del mismo.
- G) Juicio Laboral promovido por Andrade Oliveros Rafael en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 1597/2015. Por la cantidad de 445,938.0 pesos. En espera de que el laudo quede firme o bien, se interponga juicio de amparo en contra del mismo.
- H) Juicio Laboral promovido por Guzmán Valaguez Samuel en la Octava Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con número de expediente 755/2017. Por la cantidad de 1'381,078.0 pesos. En espera de que el laudo quede firme y se cuantifiquen las prestaciones reclamadas.

CUENTA PÚBLICA 2020

Autorizó: Adriana de León Paz
Cargo: Directora General de Finanzas
Presupuesto y Contabilidad

Elaboró: Martha Alicia Gutiérrez González
Cargo: Directora de Contabilidad Financiera